

Comité de Información
Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de 2011
09 de noviembre

ACUERDO NÚMERO 120/23-Ext/2011

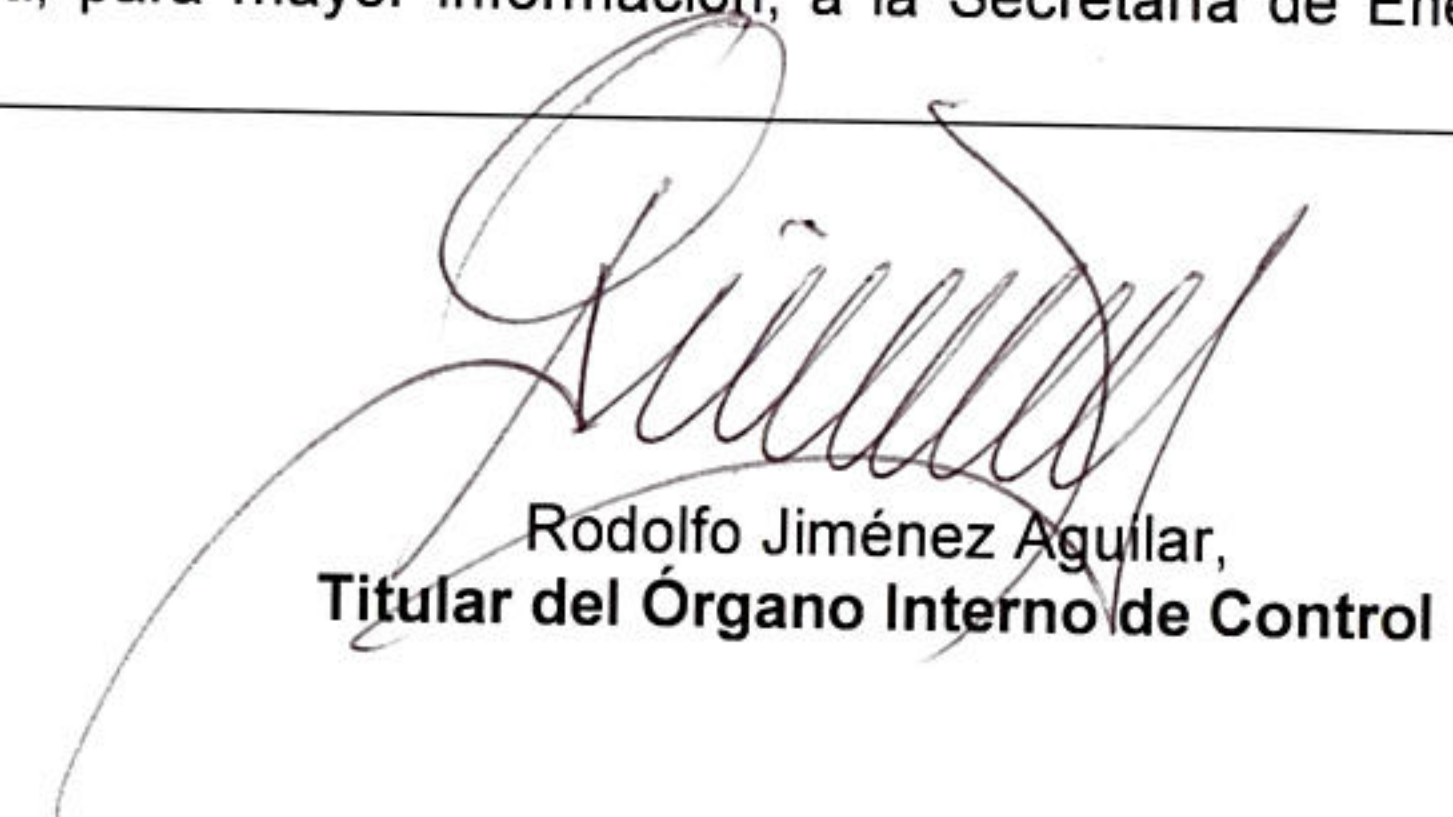
Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000028711, que a la letra dice: *“Estados de cuenta y nombre de los proyectos a los que ha sido destinado el recurso financiero del Fideicomiso 2145, correspondiente al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía desde su creación a la fecha. Otros datos para facilitar su localización: El fideicomiso es administrado por Banobras”* (sic).

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo con lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria mediante comunicado número DF/150000/247/2011 de fecha 31 de octubre de 2011.

Asimismo, en dicho comunicado se orienta al solicitante que acuda, para mayor información, a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública.


18 Alejandro Fleming Kauffman,
Servidor Público Designado


Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control


Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace